

Acta Constitutiva de la Directiva Provisoria de la Junta Vecinal  
“ Bayona”, San Pedro de la Paz.

En San Pedro de la Paz, a 25 de mayo de 2000, siendo las 20:30 hrs. se reúne un grupo de vecinos del Sector Bayona, que incluye las casas Duplex, Edificios de Departamentos y Casas de dos pisos. El grupo está conformado por los señores Guillermo Mella Muñoz, Nelson Silva Villegas, Lucas Sandoval Flores, Hector Poblete Pastine, Marco Justiniano Opazo y la señora María Eugenia Calderón Abos-Padilla, quienes acuerdan la siguiente tabla de trabajo :

- 1.- Constitución de Directiva Provisoria
- 2.- Recuento de firmas de los vecinos del sector. Informar al resto del grupo sobre procedimientos y documentos a reunir para la formación de una Junta Vecinal.
- 3.- Revisión de Estatutos de la Junta Vecinal (formato tipo)
- 4.- Fijación de posible fecha de la Asamblea General.
- 5.- Varios.

1.- Se designan, mediante votación abierta, los siguientes cargos :

Presidente	: Héctor Poblete Pastine
Vicepresidente	: Guillermo Mella Muñoz
Secretario	: María Eugenia Calderón Abos-Padilla
Prosecretario	: Marco Justiniano Opazo
Tesorero	: Nelson Silva Villegas
Protesorero	: Lucas Sandoval Flores.

2.- Cada integrante del grupo , responsable de los sectores en los cuales se distribuyó el trabajo de visitas e invitaciones , entrega el recuento de firmas obtenidas, el cual arroja un total de 233 firmas. Los listados son entregados al presidente, informando que una de las personas inicialmente comprometidas para este trabajo , no dió cumplimiento , por lo cual lo tomará otra persona. Las nóminas serán foliadas por el presidente y fotocopiadas para entregar al Municipio junto a la carta de petición de constitución de la Junta y los Estatutos. Al respecto, el prosecretario se ofrece para confeccionar la lista en computador.

3.- El presidente, en el plazo de una semana , se compromete a entregar copia de los estatutos a cada integrante de la Directiva, para una revisión parcial de ellos y luego efectuar reunión con acuerdos finales sobre como quedarán los Estatutos.

4.-Se fija como fechas tentativas de la Asamblea , el viernes 30 de Junio y/o el Sábado 01 de Julio.La hora que se estima en el caso del viernes es a las 20:00 hrs. y en el caso del día sábado 01 de julio, se estima las 16:00 hrs. Se consideran como opciones de local el Establecimiento CEAT , el Colegio Concepción o el Gimnasio Municipal.

El presidente y el tesorero se comprometen a pasar al CEAT en el día de mañana y solicitar el Auditórium .

5.-Se establecen los pasos previos a la Asamblea, considerando que la carta a la Municipalidad tiene un formato tipo , para lo cual el presidente se consiguió un modelo con otra Junta Vecinal también en formación.

Se acuerda que la carta a la Municipalidad se enviará posteriormente a la obtención de respuesta del local conseguido.

Se acuerda que la próxima reunión se avisará telefónicamente , una vez que cada integrante del directorio tenga en su poder los Estatutos.

Se termina la reunión a las 22:10 hrs.

---

Hector Poblete P.

---

Nelson Silva V.

---

M.Eugenia Calderón A-P

---

Guillermo Mella M.

---

Marco Justiniano O.

---

Lucas Sandoval F.

c.c.archivo